

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1311 /

APRUEBA ACTA DE RECEPCION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 315 de fecha 10.04.2012 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por urgencia los servicios del Sr. José Ruiz Olave, RUT N° 12.377.994-6, para que realice trabajos de limpieza de sifón y acequias existentes en la calle Gabriela Mistral, sector Los Lirios, por un monto total de \$ 800.000 más iva. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1040 de fecha 12.04.2012 que aprueba Contrato de Obra de fecha 09.04.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. José Ruiz Olave, RUT N° 12.377.994-6, para la ejecución de "**Limpieza de sifón ubicado en calle Gabriela Mistral, sector Los Lirios**", por un monto total de \$ 800.000 más iva. Adjunta Orden de Compra N° 3656-137-SE12. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 393 de fecha 09.05.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 08.05.2012, por la ejecución de "**Limpieza de sifón ubicado en calle Gabriela Mistral, sector Los Lirios**".

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 08.05.2012, emanada de la Dirección de Obras Municipales, por la ejecución de "**Limpieza de sifón ubicado en calle Gabriela Mistral, sector Los Lirios**", ejecutado por el Sr. José Ruiz Olave, RUT N° 12.377.994-6, por un monto total de \$ 952.000 iva. Incluido, la que se recibe conforme y de acuerdo a contrato. Adjunta Factura N° 0182 de fecha 30.04.2012.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.12.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Archivo